La resaca del alcalde de Saltillo

Tras ser exhibido en estado inconveniente durante un evento en el Tecnológico de Saltillo, dejando además presuntos daños a las instalaciones, el edil José María Fraustro se encuentra señalado mientras la comunidad estudiantil se manifiesta por el indignante episodio

POR HUMBERTO HERNÁNDEZ

Tras ser exhibido en estado inconveniente durante un evento en el Tecnológico de Saltillo, dejando además presuntos daños a las instalaciones, el edil José María Fraustro se encuentra señalado mientras la comunidad estudiantil se manifiesta por el indignante episodio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El alcalde de Saltillo, José María Fraustro Siller, fue captado en estado de ebriedad durante un concierto del Grupo Frontera en las instalaciones del Tecnológico de Saltillo, acompañado por un grupo de funcionarios, como parte de los festejos por las Fiestas Patrias.

Durante el evento, los políticos priistas tuvieron un sector privado para disfrutar del concierto dentro de la explanada del ITS.

Se presume que el alcalde subió al escenario en un evidente estado de ebriedad, a la vista de toda la multitud presente.

El alcalde Frausto Siller y algunos de sus colaboradores convirtieron el lugar en del evento en un área exclusiva, donde se les vio consumiendo bebidas alcohólicas.

Lo anterior, provocó el descontento de la comunidad universitaria, lo que detonó el inicio de la huelga y el cierre de las calles por parte de maestros y estudiantes del Tecnológico de Saltillo.

Reportaron un aforo de más de 50 mil asistentes, quienes observaron al alcalde completamente alcoholizado, al grado de necesitar ayuda de sus escoltas.

Al finalizar el evento, denunciaron que los funcionarios habilitaron un área del tecnológico como privada, la cual dejaron en estado deplorable, por lo que de igual manera se han exhibido en redes sociales los desperfectos y la cantidad de basura que generaron.

Asimismo, el reclamo estudiantil se suma a exigencias por inconsistencias en la transparencia de los recursos y rendición de cuentas de diferentes proyectos.

Se informó que arribaron miembros de la Guardia Nacional para establecer un diálogo con los alumnos y ellos persisten y piden la destitución de la directora, entre otras 12 peticiones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados
2023-09-20 01:36:08 417 cm2 Página: 24 $85,956.70 1/2

#PIDENPRECAUCIÓN

REPORTAN MÁS SISMOS EN EL NORTE

SE HAN LLEGADO A REPORTAR TEMBLORES DE HASTA 4 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER

POR LISBETTE R. LUCERO

En los últimos años se han incrementado los movimientos telúricos en el norte del país, en donde históricamente se creía que no temblaba. Incluso, los sismos han llegado a una magnitud de más de 4 grados en la escala de Richter.

Catedráticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Universidad Autónoma de Chihuahua han alertado desde 2020 sobre este aumento de sismicidad en ambos estados.

Si bien en esta zona del país se presentaban al año entre 10 y 40 sismos, en lo que va de 2023 Nuevo León ha tenido poco más de 100 movimientos telúricos.

Víctor Hugo Espíndola Castro, jefe del grupo de analista del Servicio Sismológico Nacional (SSN), precisó que esto se debe a que esa parte del territorio también acumula energía, aunque en menor cantidad que en el centro y occidente del país.

"En los últimos 13 meses, se han registrado aproximadamente 150 sismos en esa región, algunos de magnitud mayor de cuatro; entonces si hacemos una revisión en el norte del país, vemos que hay gran cantidad de sismicidad y lo que pasa es que al igual que en el sur de México también existen fallas geológicas", expuso.

Ignacio Reyes Cortés, investigador de la Facultad de Ingeniería de la UACH, explicó que el aumento de la sismicidad en el estado se debe a un acomodamiento del Rift del Río Grande, la cual es una grieta que se extiende desde el centro de Colorado en Estados Unidos hasta el estado de Chihuahua.

Sobre esto, el analista del SSN compartió que aunque es normal este fenómeno, hay que estar al pendiente de la distensión que forma en la tierra porque puede afectar a varias ciudades de la entidad norteña.

Otra causa es la sobreexplotación de zonas acuíferas pues, aunque además de hundimientos como los que se dan en la CDMX, también pueden provocar que el choque de las rocas en cuevas ante la falta de agua puedan generar movimientos de la tierra aunque de poca magnitud.

"Hay sismos inducidos por la acción humana como es el caso de la extracción del petróleo por el fracking, aunque en México no se hace, pero en los países donde sí, sí se han dado sismos", expresó el especialista.

Espíndola precisó que en todo el país tiembla, en diferentes magnitudes y momentos del año, por ello lo más importante es estar preparados ante cualquier movimiento telúrico los cuales no se pueden predecibles.

150

• SISMOS SE HAN REGISTRADO AL NORTE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DEPENDE DEL LUGAR

1. De acuerdo con los especialistas, hay zonas menos propensas a los sismos, como Yucatán.
2. En Nuevo León, los expertos estiman que puede producirse un temblor de 6 grados en la escala de Richter.
3. Las fallas tectónicas Janos y Ascensión, en Sonora, afectan directamente a Chihuahua, asegura el Sismológico.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Suplemento Página: 1,4,5
2023-09-20 03:29:48 811 cm2 $247,026.55 1/4

Coahuila: viajaban casi 2 mil migrantes en techos de tren

- Autoridades frenan el paso del transporte, que se dirigía hacia Piedras Negras
- "¡Déjennos seguir, no sean inhumanos; nos falta poco para la frontera!", clamaban
- Ante el éxodo, Ferromex suspende temporalmente el servicio de 60 de sus unidades

L. RAMOS, CORRESPONSAL; B. CARBAJAL, D. VILLANUEVA Y A. ALEGRÍA / P 4

▲ Policías de Coahuila e integrantes de la Guardia Nacional impidieron que alrededor de mil 800 migrantes –otra versión habla de 3 mil– siguieran su travesía por Coahuila en los techos de un tren de carga de la empresa Ferromex. Su destino inmediato era la ciudad fronteriza de Piedras Negras. Algunos extranjeros permanecieron en el lugar y otros decidieron seguir su camino a pie. Foto *La Jornada*

"Déjennos seguir", claman migrantes que iban en los trenes hacia el norte

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Suplemento Página: 1,4,5
2023-09-20 03:29:48 811 cm2 $247,026.55 2/4

LEOPOLDO RAMOS
CORRESPONSAL
MONCLOVA, COAH.

"Déjennos seguir, no sean inhumanos", gritaron cientos de migrantes, la mayoría venezolanos, cuando policías estatales y de la Guardia Nacional (GN) detuvieron el tren de carga de la empresa Ferromex en el que viajaban de manera clandestina rumbo a Piedras Negras, en la frontera con Texas, Estados Unidos.

De acuerdo con la policía local y autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM), no hay antecedentes de que un contingente de extranjeros de esa magnitud haya sido detectada en la época reciente en su intento por llegar a la frontera norte de México.

El ayuntamiento de Monclova calculó que eran aproximadamente mil 800 viajeros, pero fuentes policiales y testigos aseguraron que eran cerca de 3 mil, que viajaban en el techo de los furgones y dentro de tolvas.

El grupo más numeroso de migrantes detenido hasta ayer por las autoridades fue el de 652 centroamericanos que se trasladaban en seis contenedores de refrigeración de tres tráileres, en la carretera nacional Victoria-Monterrey, en el ejido Oyama, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, en octubre de 2021.

El tren con los al menos mil 800 extranjeros fue detenido este martes en los límites de los municipios de Castaños y Monclova, en la zona centro de Coahuila. Algunos de ellos afirmaron que abordaron el ferrocarril en la Ciudad de México, y que la mayoría tiene permiso del gobierno mexicano para desplazarse por territorio nacional.

Policías estatales y de la Guardia Nacional detectaron el contingente cuando el tren pasó por Saltillo, capital del estado, por lo que las autoridades tuvieron tiempo para instalar un retén antes de llegar a Monclova. Previamente, dieron aviso a la empresa Ferromex para que ordenara detener la marcha del convoy.

"Nos falta poco", "déjennos ir", clamaban los migrantes ante los policías que, a gritos, les indicaban que debían bajar de los vagones y tolvas. "Nos toca asistir a la gente", dijo el alcalde de Monclova, Mario Dávila Delgado, al enviar comida y agua para los viajeros.

Paramédicos atendieron a los niños que iban en el grupo; algunos tenían síntomas de deshidratación. En esta zona de Coahuila el calor se siente día y noche y la temperatura rebasa 40 grados centígrados.

La mayoría de los extranjeros permaneció en el lugar donde el tren se detuvo, una zona en pleno semidesierto.

La mancha urbana más próxima es Monclova, a unos 20 kilómetros. Otros decidieron seguir a pie, rumbo a Piedras Negras, y algunos más dijeron que hacia Monterrey, quizás sin saber que ello implicaría retornarse en dirección al sureste.

Quienes se quedaron en el sitio aseguraron que cuando los agentes los obligaron a bajar, los despojaron de dinero: "nos robaron, nos quitaron todo".

Advirtieron que permanecerán ahí hasta conseguir otro medio de transporte rumbo al norte. "No tenemos otro medio; no tenemos a dónde ir, más que para el norte".

El intento de los viajeros para llegar al norte del estado se suma a la caravana de alrededor de 500 centroamericanos y caribeños que el domingo arribaron al municipio de Nava en ferrocarril y de ahí caminaron alrededor de 40 kilómetros hasta Piedras Negras.

En el trayecto a pie, el grupo fue escoltado por policías estatales para evitar que fueran asaltados por traficantes de personas, conocidos como polleros.

El ayuntamiento de Piedras Negras informó que en dos semanas, más de 3 mil centroamericanos, caribeños y sudamericanos llegaron a esa frontera con la esperanza de cruzar la frontera e ingresar a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida.

▼ **Ferromex anunció que 60 trenes detendrán su marcha de forma temporal. La imagen, en Huehuetoca, Edomex.** Foto Ap

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Suplemento Página: 1,4,5
2023-09-20 03:29:48 811 cm2 $247,026.55 3/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Portada,Suplemento Página: 1,4,5
2023-09-20 03:29:48 811 cm2 $247,026.55 4/4

▲ La empresa Ferromex, la más grande del ramo en México, informó ayer que decidió parar de forma temporal las operaciones de 60 trenes con ruta hacia el norte del país, debido al "notable incremento de migrantes concentrados en diversas regiones y el severo riesgo que representa para su integridad la utilización de trenes de carga para transportarse".
Detalló que en los últimos días se han registrado cerca de media docena de accidentes de personas que han abordado los convoyes. "Por favor, ya nos falta poco", pedían indocumentados que fueron bajados por policías en Coahuila tras detenerse el tren en el que viajaban. En lo que va del año, 99 mil 881 extranjeros han solicitado la condición de refugiado, de acuerdo con cifras de la Comar. La sede de Tapachula ha recibido la mitad de las peticiones. Las imágenes de arriba y abajo, en Huehuetoca, estado de México. Fotos Ap y La Jornada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Portada
2023-09-20 04:05:25
120 cm2
Página: 1
$45,379.27
1/1

Dan a militar en Edomex la Secretaría de Obras

DZOHARA LIMÓN

Un militar llegó al gabinete de la Gobernadora de Estado de México, Delfina Gómez, pero no a la Secretaría de Seguridad sino a la de Obras.

Se trata del General Carlos Jesús Maza Lara, expresidente del subcomité de Bienes Muebles de la I Región Militar de la Sedena, así como Jefe de Estado Mayor de la 36 Zona Militar en Chiapas y quien fue nombrado Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

En Seguridad, la Gobernadora nombró a un civil, el abogado tabasqueño Andrés Andrade Téllez. El funcionario colaboró como director de Recursos Materiales del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), cuyo titular es Audomaro Martínez Zapata, allegado al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Ayer martes, a cuatro días de asumir el cargo, Gómez también designó a una dirigente sindical en la Oficialía Mayor. Se trata de Trinidad Franco Arpero, quien ha estado al frente del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM).

Especial

Delfina Gómez y el General Carlos Jesús Maza.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada
2023-09-20 03:30:55 577 cm2
Página: 1,6
$63,306.38 1/3

PIB de México en 2023 será 3.3%: OCDE

• El organismo proyecta inflación de 5.4% al cierre del año.

Espera inflación de 5.4% al cierre de año

Mejora OCDE expectativas del PIB de México para 2023 de 2.6 a 3.3%

EL ECONOMISTA
"La producción de crudo de México caerá 25% en los próximos 5 años"

• La perspectiva de un mejor desempeño de la economía de Estados Unidos, que descarta la posibilidad de una recesión, ha sido determinante para las correcciones

Yolanda Morales
ymorales@eleconomista.com.mx

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mejoró sus pronósticos de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para México, para este y el próximo año.

De acuerdo con sus expectativas actualizadas, la economía mexicana conseguirá una expansión de 3.3% este 2023; una previsión que incorpora un alza desde 2.6% que estimaban ellos mismos en junio.

El nuevo pronóstico de crecimiento para este año se encuentra cerca del techo en el rango revisado por el gobierno federal, que está entre 2.5 y 3.5% y considera un mejor desempeño del consenso del mercado de 3.1%, recogido por la encuesta de

Mejora OCDE expectativas del PIB de México para 2023 de 2.6 a 3.3%

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Citibanamex.

Desacelera en el 2024

En el reporte *Interim Economic Outlook*, los economistas de la OCDE anticipan que para el año próximo, el último del gobierno actual, el PIB de México registrará un crecimiento de 2.5 por ciento.

Este pronóstico también incorpora una corrección sobre el 2.1% previsto por ellos en su revisión de junio, se encuentra debajo del rango estimado por el gobierno en su propuesta del Paquete Económico 2024, que está entre 2.5% y 3.5% y ven una economía mucho más dinámica de la que espera el mercado, según el consenso de expectativas recogidas por Citibanamex, que está en 1.7 por ciento.

La perspectiva de un mejor desempeño de la economía de Estados Unidos, que descarta la posibilidad de una recesión, ha sido determinante para estas correcciones.

De hecho, en el documento que presentó el secretario general Mathias Cormann, también incorporan una corrección al alza sobre los pronósticos que tenían en junio para Estados Unidos, para este y el próximo año.

Ahora prevén que la primera economía del mundo registrará un crecimiento de 2.2% que supera el 1.6% proyectado en junio. Y para el próximo año anticipan un avance de 1.3% que supera el 1% previsto anteriormente.

Menor exposición a China, diferencia

En el documento, los expertos de la OCDE corrigieron al alza su pronóstico para la economía mundial a 3% desde 2.7% estimado hace tres meses.

Pero anticipan una desaceleración para el 2024 que llevará al PIB mundial a registrar una tasa de 2.7%, que es inferior del 2.9% estimado en junio.

El desempeño esperado contempla una desaceleración en China, afectada por la moderación de la demanda, el consumo y una menor inversión.

De hecho prevén que la segunda economía del mundo registrará una expansión de 5.1% este año y 4.6% para el próximo. Ambas previsiones incorporan un recorte desde 5.4% previsto para este año y 5.1% estimado con anterioridad.

El choque que recibirá la economía mundial por este deterioro llegará matizado a norteamérica, gracias a la menor participación que tiene el comercio de China con Estados Unidos, resaltó en conferencia remota, Clare Lombardelli, economista jefe de la OCDE.

Inflación se desacelera, pero...

En la presentación del reporte, la economista de la OCDE subrayó que la gran prioridad mundial sigue siendo moderar la inflación.

Reconoció que la actividad económica mundial se está frenando por el endurecimiento de la política monetaria, lo que ha permitido moderar la inflación.

Sin embargo, explicó que es el componente subyacente de la inflación el que mantiene resistencia a nivel mundial.

La inflación subyacente es identificada como la medición más pura de la inflación, pues elimina el efecto de los precios volátiles como los agrícolas y energéticos.

De acuerdo con el nuevo panorama mundial de la OCDE, la inflación de las economías del G20 disminuirá a 6% este año y seguirá bajando hasta 4.8% en el 2024.

Esto significa que seguirá lejos de los objetivos de los bancos centrales.

En el detalle de la información por país, los expertos de la entidad anticipan que Argentina será el país del G20 con la mayor variación en la inflación, con un registro de 118.6% anual. Esta fluctuación se encuentra 11.7 puntos porcentuales arriba de la que esperaban en junio.

México conseguirá una variación anual de 5.4% en su inflación al cierre del año, que es inferior a 5.9% que previeron en junio.

Para el próximo año podría llegar al techo del límite permisible sobre el objetivo puntual de 3%, si acierta la OCDE en su pronóstico de una inflación en 3.9% anual.

Para Estados Unidos anticipan que la inflación terminará este año en 3.8% anual, con lo que corrigen a la baja la previsión anterior de 3.9% y para el 2024 estiman que registrará una fluctuación de 2.6% anual, aún lejos del 2% que es el objetivo puntual.

Mejora OCDE expectativas del PIB de México para 2023 de 2.6 a 3.3%

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada
2023-09-20 03:30:55 577 cm2 $63,306.38
Página: 1,6
3/3

Prevén que la primera economía del mundo registrará un crecimiento de 2.2% que supera el 1.6% proyectado en junio. Y para el próximo año anticipan un avance de 1.3% que supera al 1% previsto anteriormente.

Se alinean

El año continúa su avance y las perspectivas de crecimiento de los principales organismos internacionales siguen mejorando para alinearse con los pronósticos del gobierno.

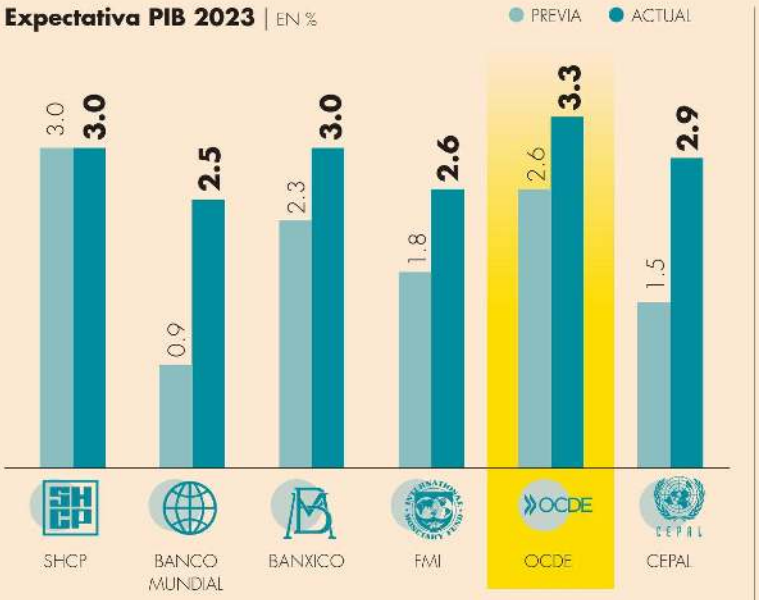

FUENTE: ORGANISMOS

GRÁFICO EE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional Página: 1,6
2023-09-20 02:31:00 496 cm2 $34,563.98 1/3

PRIMERA

EL EJÉRCITO LOGRA DESTRUIR DOS MIL 67 NARCOLABORATORIOS

Foto: Elizabeth Velázquez

En este sexenio, la Sedena, encabezada por Luis Cresencio Sandoval, ha asegurado 151 toneladas de metanfetaminas y mil 330 toneladas de químicos para producir drogas. / 6

EN 5 AÑOS

ASEGURAN 2,067 CENTROS DEL NARCO

LA DROGA FUE DECOMISADA POR EL EJÉRCITO principalmente en Sinaloa, Coahuila y Chihuahua

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

En lo que va de la presente administración, del 1 de diciembre de 2018 al pasado 18 de septiembre del presente año, el personal del Ejército mexicano ha realizado el aseguramiento de 2 mil 67 narcolaboratorios, de acuerdo con un informe del Gabinete de Seguridad Nacional.

En estas acciones se logró el aseguramiento de 151.48 toneladas de metanfetaminas y mil 330.37 toneladas de sustancias químicas, utilizadas para la producción de drogas.

Como resultado de estas acciones, realizadas en el marco de la estrategia de combate al narcotráfico y contra las adicciones, se evitó la producción de 7 mil 165 toneladas de metanfetaminas.

En esta estrategia participa el personal del Ejército Mexicano, de la Secretaría de la Defensa Nacional, con operativos de búsqueda, localización, aseguramiento y desmantelamiento de los narcolaboratorios.

Estos trabajos se realizan principalmente en la región conocida como el Triángulo Dorado, en donde confluyen los estados de Sinaloa, Coahuila y Chihuahua; en la zona serrana de Sinaloa y Sonora; así como en Jalisco y Guerrero.

El informe establece que el aseguramiento de los más de 2 mil narcolaboratorios causó una afectación económica de más de 1.8 billo-

EXCELSIOR
OCDE: México crecerá más en este año

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

nes de pesos a los grupos de la delincuencia organizada que los operaban.

ÚLTIMAS SEMANAS

Las acciones del Ejército mexicano en el combate a la producción de drogas químicas, entre el 5 y 18 de septiembre, arrojó como resultado el aseguramiento de 47 narcolaboratorios.

Estos trabajos llevaron al aseguramiento de 7.47 toneladas de metanfetaminas que se estaban produciendo en esos lugares, así como 40.25 toneladas de sustancias químicas.

Sólo en este periodo, en las dos últimas semanas, se evitó la producción de 74.74 toneladas de metanfetaminas, lo que provocó una afectación calculada en 20 mil 453 millones de pesos a los grupos del crimen organizado.

Las organizaciones más afectadas por estos trabajos son, básicamente, los cárteles del Pacífico, el Jalisco Nueva Generación (CJNG), del Golfo (CDG), así como células de La Familia Michoacana.

ERRADICACIÓN

El informe del Gabinete de Seguridad Nacional indicó que, del 1 de enero de 2018 al pasado 18 de septiembre, el personal del Ejército, a cargo del general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, ha erradicado 68 mil 385 plantíos de mariguana, en una superficie de 9 mil 142.3 hectáreas de terreno.

En lo que va de 2023, el personal destinado a las tareas de erradicación ha inhabilitado 6 mil 953 plantíos de mariguana, ubicados en una superficie de mil 156.3 hectáreas.

En el mismo periodo, en lo que va de la administración, se han erradicado 409 mil 481 plantíos destinados a la amapola, que cubrieron una superficie de 57 mil 191.6 hectáreas de terreno.

OPERATIVOS

De diciembre de 2018 a septiembre de 2023 los militares destruyeron:

- 151.48 toneladas de metanfetaminas.
- 1,330 toneladas de químicos.
- 1.8 billones de pesos fueron las pérdidas del crimen organizado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional Página: 1,6
2023-09-20 02:31:00 496 cm2 $34,563.98 3/3

Foto: Especial

El Ejército mexicano incineró el pasado jueves, en Cancún, más de 200 kilos de narcóticos incautados en los últimos meses en Quintana Roo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: Portada,México Página: 1,4
2023-09-20 02:12:32 154 cm2 $28,666.05 1/1

POR OLA MIGRANTE, FERROMEX SUSPENDE TRENES HACIA EL NORTE MÉXICO P. 4

Crisis migrante detiene trenes hacia el norte

Debido al alto número de migrantes que abordan ilegalmente sus trenes en busca de llegar a la frontera con EU, la empresa Ferromex anunció la suspensión de sus operaciones hacia el norte del país, lo que para legisladores de oposición es una muestra del desinterés del Gobierno.

Ayer, Grupo México Transportes anunció que su división Ferromex suspendió el movimiento de 60 trenes de carga para evitar accidentes y pérdidas de vida ante el incremento de migrantes en diversas regiones del país.

"La empresa ha instrumentado esta medida temporal para evitar accidentes o pérdidas de vidas. Ante el notable incremento de personas migrantes…", explicó la firma en un comunicado.

Esto después de que se registraron al menos una docena de lesionados y fallecidos entre grupos de personas que, individualmente, en grupos o en familia intentan abordar alguno de los trenes.

Como muestra de la crisis, Ferromex indicó que en el patio ferroviario de Torreón, Coahuila, hay cerca de mil 500 migrantes, en Irapuato más de 800, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, alrededor de mil, y otros tantos ocupando las góndolas entre Chihuahua y Ciudad Juárez.

Al respecto, la panista Rosa González, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en San Lázaro, afirmó que esta situación es resultado de que las autoridades federales no han querido ver el problema de la migración en el país.

"Ahí están los haitianos tomando Comar (este lunes, en Tapachula, Chiapas, y así se van a empezar a ver las consecuencias de no querer ver el problema migratorio, no querer ni hablar de él, a no exigir", dijo.

Por su parte, el senador de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda, aseguró que "esta medida de cancelar el tránsito de los ferrocarriles no va a resolver el problema porque el migrante va a seguir buscando la forma de llegar, si no es mediante el tren, será en camiones hacinados", consideró.

El senador, que algunos años fue migrante, dijo en entrevista que lo primero que se tiene que hacer es "garantizar la seguridad de las personas; segundo, con determinación decirle a Estados Unidos que ese problema también es propiciado por ellos, porque no tienen en su país la suficiente mano de obra para hacer trabajos que los ciudadanos norteamericanos no quieren hacer, y que entonces se debe de buscar una cooperación bilateral para generar una migración pacífica, ordenada, segura y legal". / JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

Adelanta temporada de chapulines la 4T

En solo 10 meses, rescatan a 1.2 millones de migrantes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Republica
Página: 5
2023-09-20 01:22:57 341 cm2 $17,924.69 1/2

CONTRA COVID-19

Pfizer solicita el registro de vacuna

NURIT MARTÍNEZ

Mejora respuesta de anticuerpos neutralizantes contra múltiples sublinajes de variantes de Ómicron

La farmacéutica Pfizer México solicitó a la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) el registro sanitario y actualización de autorización de uso de emergencia de su vacuna monovalente para Covid-19 para el sublinaje Ómicron XBB.1.5, que es la variante de mayor circulación.

Según la empresa, el 29 de agosto entregó la documentación para que se pueda autorizar el uso de la vacuna como una medida preventiva de casos de Covid graves. Las aprobaciones de la vacuna monovalente contra Covid-19 adaptada a Ómicron XBB.1.5 se basan en la totalidad de la evidencia clínica, preclínica y del mundo real que respalda la seguridad y eficacia de las vacunas Covid-19 de Pfizer, generando mejores respuestas de anticuerpos neutralizantes contra múltiples sublinajes circulantes relacionados con Ómicron.

Constanza Losada, presidenta y directora general de Pfizer México, dijo que en este momento la empresa está enfocada en "poner a disposición nuestra vacuna, esto con la finalidad de seguir llevando la innovación de Pfizer a más personas y no dejar de lado los esfuerzos que han mostrado ser fundamentales para la prevención de la enfermedad grave y muerte".

Dijo que a los representantes del Gobierno federal Pfizer expresó su "interés en continuar la estrecha colaboración que hemos tenido y en ser incluidos en el programa de vacunación que el Gobierno de la República implementará en la próxima temporada otoño-invierno".

La empresa farmacéutica sigue sin informar si hay una negociación o acuerdo para traer esos medicamentos a nuestro país para la campaña de vacunación de octubre que el secretario de Salud, Jorge Alcocer, anunció.

El lunes el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó que las vacunas contra Covid-10 están condicionadas en nuestro país hasta que sus productos demuestren calidad, seguridad y eficacia. Agregó que el trámite ante Cofepris no se trata de un solo papeleo sino de evaluaciones de carácter técnico.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Republica
2023-09-20 01:22:57 341 cm2 Página: 5
$17,924.69 2/2

EN ESPERA

PFIZER EXPRESÓ su interés en continuar la estrecha colaboración con el Gobierno de México y participar en la campaña de vacunación

El biológico de Pfizer es efectivo contra Ómicron XBB.1.5

Pfizer solicita el registro de vacuna

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
2023-09-20 02:39:28 312 cm2 $47,846.24
Página: 1,33 1/2

Pefila Morena por entidad dos hombres y dos mujeres

Morena podría vetar a los aspirantes a candidatos, que sean propuestos por los consejos estatales, que participen en las encuestas a las 9 gubernaturas –incluida CDMX– que se pelearán en 2024.

Mario Delgado destacó que los consejos designarán 2 hombres y 2 mujeres; sin embargo, la Comisión Nacional podría incluir 2 más o, en su caso, cambiar a todos.

Aclaró que quienes participen en este proceso no tendrían que solicitar licencia. La convocatoria establece también que no es necesario haber nacido en la entidad, con sólo 5 años de residencia es suficiente. —*V. Chávez* / PÁG. 33

PARA 9 GUBERNATURAS

La dirigencia morenista podrá vetar propuestas a candidaturas

Los consejos estatales nombrarán 2 hombres y 2 mujeres, pero el partido decidirá

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La dirigencia de Morena anunció que podrá vetar a los cuatro aspirantes a candidatos que sean propuestos por los consejos estatales para participar en las encuestas que se efectuarán en los procesos internos de las nueve entidades donde se elegirá gobernador en 2024.

Al explicar el contenido de las nueve convocatorias, el líder del partido, Mario Delgado, aclaró que los consejos estatales van a dar dos nombres de hombres y dos nombres de mujeres, y la Comisión Nacional de Elecciones del partido podrá incluir dos más o cambiar a todos.

Precisó que los cuatro nombres que elegirán los consejos locales "son sólo propuestas, son sugerencias, que la Comisión Nacional de Elecciones puede o no considerar. Además, tiene la facultad de incluir a más nombres, para evitar cualquier tipo de sectarismo", indicó. "Lo ideal es que se tengan tres hombres y tres mujeres para la encuesta final", anotó.

También aclaró que quienes participen en estos procesos internos no necesitan solicitar licencia de sus actuales cargos y no realizarán recorridos por sus entidades.

Además, la convocatoria establece que, para poder participar en el proceso, deben "ser nacidos" en la entidad correspondiente, "en pleno ejercicio de sus derechos", o bien con sólo "contar con residencia efectiva en la entidad de cinco años".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
Página: 1,33
2023-09-20 02:39:28 312 cm2 $47,846.24 2/2

En el caso de la CDMX, precisó que para competir deberán "no ser titular de una secretaría o subsecretaría en el Ejecutivo federal o local, legislador local o federal, ni titular o concejal de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública de la Ciudad de México o de la Fiscalía General de Justicia capitalina, a menos que se separe definitivamente de su puesto al menos 180 días antes del 2 de junio de 2024".

Para el resto de los estados se pide "no ser servidor público del Estado o de la Federación en ejercicio de autoridad, salvo que se hubiera separado de su encargo 90 días naturales anteriores al día 2 de junio de 2024".

Para el desarrollo del proceso interno se impone la *ley mordaza*, al advertirse que "queda estrictamente prohibido que quienes son aspirantes realicen acusaciones públicas contra el partido, sus órganos de dirección u otros aspirantes o protagonistas, o en su caso, cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del partido".

Además, "queda prohibido el uso de campañas dispendiosas y anuncios espectaculares; uso de recursos públicos de cualquier naturaleza; intervención de servidores públicos en favor o en contra de participantes; la utilización de programas sociales, condicionamientos o coacción en favor o en contra de participantes".

MÁS REGLAS. Delgado aclaró que quedan prohibidas las campañas dispendiosas, los anuncios y la intervención de servidores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,6
2023-09-20 03:12:03 402 cm2 $46,727.18 1/3

DESAPARECEN EXPEDIENTES DE SALINAS Y AMLO

Los informes del seguimiento que hizo el Centro de Investigación y Seguridad Nacional sobre estos personajes están sin localizar en el Archivo General de la Nación. | A6 |

Desaparecen archivos de AMLO, Salinas y Bartlett

Expedientes están sin localizar en el AGN, pese a que hay evidencia de que existen, señalan

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Expedientes del seguimiento que hizo el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), hoy Centro Nacional de Inteligencia (CNI), sobre el presidente Andrés Manuel López Obrador, el expresidente Carlos Salinas de Gortari y Manuel Bartlett, hoy titular de la CFE, entre otros políticos, están sin localizar en el Archivo General de la Nacional (AGN), pese a que hay evidencias de su existencia, revela el Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

En su Segundo Informe de Ampliación de Evidencias sobre la Transferencia de Documentación del CNI al AGN, el mecanismo señala que el Centro Nacional de Inteligencia conserva información sobre el seguimiento que hizo el entonces Cisen a López Obrador al menos hasta 1994, pero que no forma parte de la versión pública que el AGN entregó al Jefe del Ejecutivo federal en 2019.

En el informe se detalla que se encontraron fichas catalográficas gestionadas por el Cisen en un sistema de registro informático de datos llamado Uniplex con el nombre de López Obrador.

"En abril de 2019, el AGN hizo público el expediente de seguimiento que la DFS hizo de Andrés Manuel López Obrador y que comprendía documentación generada entre 1979 y 1985. Las fichas catalográficas gestionadas por el Cisen en Uniplex incluye información generada hasta 1994. Esos datos permiten confirmar que el CNI conserva información sobre el Mandatario federal, generada y contenida en Uniplex, al menos hasta 1994, pero que no forma parte de la versión pública que el AGN entregó al Presidente".

También los casos Bartlett y Muñoz Ledo

En la página 18 del informe se detalla que otro caso importante de expediente no localizable es el del expresidente Carlos Salinas de Gortari con número 121-00-227 y que no está en el inventario topográfico pese a que aparece en el Catálogo DFS-DISEN-CISEN y fue descrito en los instrumentos de consulta bajo la administración de Aurora Gómez, quien dirigió el AGN de 2009 a 2013.

El inventario señala que la información que podría contener ese expediente abarcaría del 11 de marzo de 1989 al 20 de noviembre de 1992. Sin embargo, no hay rastro del archivo.

El mecanismo advierte que uno de los expedientes desaparecidos que más llama la atención es el de Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación en el sexenio de Miguel de la Madrid y hoy titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Se trata de un personaje sumamente importante para entender la violencia de Estado en la década de los 80 y cuya referencia aparece en el Catálogo DFS-DISEN-CISEN, pero no en el inventario topográfico, es decir, que en estos momentos no se encuentra en el AGN".

Otro expediente no localizable es el de Porfirio Muñoz Ledo, cuya información, dice el informe, resulta relevante para los trabajos del mecanismo dada la trayectoria política y los puestos que ocupó desde el gobierno de Luis Echeverría.

Hasta el *Che* Guevara

El informe señala que otro de los expedientes faltantes que generan particular atención es el de Ernesto *Che* Guevara, el cual se

EL UNIVERSAL
El crimen provoca 30% de incendios forestales

Narcotráfico incendia bosques por descuido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,6
2023-09-20 03:12:03 402 cm2 $46,727.18 2/3

encuentra localizado en el apartado de homicidios: "No obstante, en el catálogo realizado en la administración de Aurora Gómez se señala que dicho expediente falta. Por tratarse de un expediente de carácter histórico, solicitamos al CNI hacer público este expediente junto con los otros antes reclamados".

Expedientes pueden inculpar a funcionarios

El mecanismo señala que los expedientes identificados como desaparecidos, tras contrastar la información de diferentes instrumentos de consulta, apuntan a la hipótesis de que parte del material que ya no se encuentra es aquel que puede inculpar a los agentes, miembros del gobierno y privados, en algunas violaciones graves a los derechos humanos, así como otro tipo de delitos.

"Se trata de documentación de personal que permitiría identificar a los agentes o sus allegados. No obstante, quedaron huellas de la extracción del material que muy probablemente se encuentre resguardado por el CNI y que hasta el día de hoy no ha sido traspasado al AGN, como debía haber ocurrido de acuerdo con la normatividad vigente", subraya. ●

Narcotráfico incendia bosques por descuido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,6
2023-09-20 03:12:03 402 cm2 $46,727.18 3/3

CISEN GENERÓ INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICOS HASTA 1994

En abril de 2019 el AGN hizo público el expediente de seguimiento que la DFS hizo de Andrés Manuel López Obrador y que comprendía documentación generada entre 1979 y 1983[5]. Las fichas catalográficas gestionadas por el entonces CISEN en Uniplex incluye información generada al menos hasta 1994. Estos datos permiten confirmar que el CNI conserva información sobre el primer mandatario, generada y contenida en Uniplex, al menos hasta el año 1994 pero que no forma parte de la versión pública que el AGN entregó al presidente de la República.

El Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 advierte: "En abril de 2019, el AGN hizo público el expediente de seguimiento que la DFS hizo de Andrés Manuel López Obrador y que comprendía documentación generada entre 1979 y 1985. Las fichas catalográficas gestionadas por el Cisen en Uniplex incluye información generada hasta 1994".

Mecanismo Verdad Esclarecimiento Histórico

IMAGEN 2. Ficha catalográfica de Andrés Manuel López Obrador.

En abril de 2019 el AGN hizo público el expediente de seguimiento que la DFS hizo de Andrés Manuel López Obrador y que comprendía documentación generada entre 1979 y 1983[5]. Las fichas catalográficas gestionadas por el entonces CISEN en Uniplex incluye información generada al menos hasta 1994. Estos datos permiten confirmar que el CNI conserva información sobre el primer mandatario, generada y contenida en Uniplex, al menos hasta el año 1994 pero que no forma parte de la versión pública que el AGN entregó al presidente de la República.

[5] Redacción, "Presentan archivo de espionaje sobre AMLO" en *El Universal* del 16 de abril de 2019. Consultado el 12 de septiembre de 2023 en

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico señala que no aparecen los expedientes de Porfirio Muñoz Ledo y Andrés Manuel López Obrador.

Las autoridades del Archivo General de la Nación tampoco tienen registro de los expedientes de seguimiento de Manuel Bartlett y del expresidente Carlos Salinas.

Narcotráfico incendia bosques por descuido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548